

ACUERDO de 12 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 3/04, de 12.5.04, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-MV-45: Expediente de Modificación de Elementos del PGOU de Manilva, relativa al Sector AL-U-3B «Camino de Martajima», promovido por el Ayuntamiento.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Texto Refundido de la Ley del Suelo, la Ley 1/1997, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los Reglamentos de desarrollo, se acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU de Manilva, relativo al Sector AL-U-3b, promovido por el Ayuntamiento, con las consideraciones puestas de manifiesto en los informes técnicos y jurídico.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento, proceder a su inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos, y a su publicación en el BOJA una vez efectuada dicha inscripción, con indicación de que frente al mismo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

De conformidad con lo previsto en el art. 27.5 de la Ley 30/1992 la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 12 de mayo de 2004.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de julio de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación Empresarial Andaluza de Centros Asistenciales de Mayores» (ARPATE).

La modificación afecta al art. 3, relativo al domicilio.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General celebrada el día 10.9.99, figura doña Carmen Gómez Rodríguez, en calidad de Secretaria General de la organización.

Sevilla, 20 de julio de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de requerimiento de 5 de julio de 2004, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la Convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Jaén que figuran en Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de Convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

- Industrias Suroлива S.A.
NRS: 16.0003118/J.
Ctra. Jaén 122.
23650, Torredonjimeno (Jaén).
- Casanova Fernández, María Victoria.
NRS 10.3325/J.
C/ Real, 54.
23680, Alcalá la Real (Jaén).
- Pérez Fuentes, Evangelina.
NRS 26.1837/J.
Aldea de la Hortichuela.
23680, Alcalá la Real (Jaén).

Jaén, 5 de julio de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Resolución estimatoria de Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 0019/04	PANIAGUA DIAZ, CARMEN	MALAGA
PS.MA 2268/03	VILLA ALONSO, MARIA JOSE	MALAGA
PS.MA 2412/03	GALLARDO MORALES, MAGDALENA	MALAGA
PS.MA 2550/03	CARRASCO BOU, JUAN MANUEL	MALAGA
PS.MA 2249/03	RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAFAELA	MALAGA
PS.MA 2242/03	RUIZ TELLEZ, JUAN ANTONIO	MALAGA
PS.MA 2313/03	DIAZ MORALES, ISABEL	MALAGA
PS.MA 0017/04	VERGARA TEJERO, Mª TERESA	MALAGA
PS.MA 2368/03	RAMOS RUIZ, MONICA	MALAGA
PS.MA 2235/03	PEREZ JIMENEZ, ROSARIO	MALAGA
PS.MA 2426/03	TORRE MARTIN, AURORA DE LA	MALAGA
PS.MA 2303/03	SANTIAGO PEREDIA, JUAN	MALAGA
PS.MA 2315/03	ARLANDI ARANDA, INMACULADA	MALAGA
PS.MA 0077/04	CAMACHO PORRAS, DOLORES	MALAGA

PS.MA 0049/04	MOLINA BENITEZ, CELESTINA	MALAGA
PS.MA 2455/03	COHEN COHEN, JOSE	MALAGA
PS.MA 2394/03	BASIL MARIN, MARIA ISABEL	MALAGA
PS.MA 2306/03	JIMENEZ REYES, ADORACION	MALAGA
PS.MA 2295/03	CORTES CORTES, ESTRELLA	MALAGA
PS.MA 0014/04	AGUILAR VALDERRAMA, MANUEL	MALAGA
PS.MA 0020/04	FERNANDEZ BARRIONUEVO, ANA	MALAGA
PS.MA 2219/03	RODRIGUEZ UTRERA, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 2310/03	HEREDIA FERNANDEZ, JUAN MANUEL	MALAGA
PS.MA 0018/04	GARCIA MUÑOZ, CONCEPCION	MALAGA
PS.MA 1181/03	CHIQUERO CLEMENTE, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 0026/04	SANCHEZ MIGALLON, ANGELA	MALAGA
PS.MA 1029/03	MARTIN FERNANDEZ, ALEXANDRA	MALAGA
PS.MA 2501/03	MARINA RUSSO, VERONICA	MALAGA
PS.MA 1425/03	IBRAHIM DIEZ, CARMEN	MALAGA
PS.MA 1298/03	DIMAS CORDOBA, ENCARNACION	MALAGA
PS.MA 0027/04	VARGAS GUTIERREZ, EDUARDO	MALAGA
PS.MA 1602/03	METUKI IBAÑEZ, ANISSA	MALAGA
PS.MA 2325/03	LOPEZ ZARAGOZA, DOLORES	MALAGA
PS.MA 2421/03	FALTOYANO ELJAD, MICHAELA	MARBELLA
PS.MA 2497/03	PRADO PEREIRA, MIGUEL PEDRO	MARBELLA
PS.MA 2386/03	PALMA AMADOR, DANIEL	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2281/03	GONZALEZ ROBLES, JOSE ANTONIO	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0654/03	VARGAS HEREDIA, ROCIO	MIJAS
PS.MA 2507/03	RUBVI ATIENZA, MARIA LUISA	MIJAS
PS.MA 2417/03	RTAIBA BAIZI, BAHUA	MIJAS
PS.MA 2224/03	REYES HEREDIA, Mª PILAR	MIJAS
PS.MA 1204/03	JIMENEZ GONZALEZ, TAMARA	FUENGIROLA
PS.MA 2465/03	CACERES MARTIN, CARMEN	FUENGIROLA
PS.MA 1418/03	ARROYO COIN, RITA L	BENAMOCARRA
PS.MA 2362/03	RODRIGUEZ CACERES, MANUEL	ESTEPONA
PS.MA 0050/04	MARTINEZ PEREZ, ASUNCION	ESTEPONA
PS.MA 2543/03	GALEA RAMOS, MANUEL	TORREMOLINOS
PS.MA 0082/04	FIGUEROA MUÑOZ, PATRICIA	TORREMOLINOS
PS.MA 1866/03	LOZANO RAMIREZ, EVA MARIA	ALCAUCIN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 0428/03	BEZA ARDILA, MARIA ESTHER	MALAGA
PS.MA 1568/03	ESEPINOSA CABO, ROSALIA	MALAGA
PS.MA 1163/03	ESCAÑO RUIZ, Mª CARMEN	MALAGA
PS.MA 1622/03	BALLESTA VIGO, FRANCISCO	MALAGA
PS.MA 1413/03	FOULKER JONES, JOHN GLYN	ESTEPONA
PS.MA 1111/03	FLORIDO RODRIGUEZ, GISELA	BENALMADENA
PS.MA 1511/03	GIL GUTIERREZ, ADELINA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1324/03	GARCIA GONZALEZ, ROSARIO	ANTEQUERA
PS.MA 1588/03	BURGOS MATILLA, NADIA	FUENGIROLA
PS.MA 1076/03	MARQUEZ BARCELO, LUCIANA	FUENGIROLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 0299/04	SANCHEZ MILLAN, CARMEN	MALAGA
PS.MA 0203/04	TORREBLANCA JIMENEZ, ENRIQUE	MALAGA
PS.MA 0211/04	GUTIERREZ BRITO, ANA Mª	YUNQUERA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 0103/04	JALAO PUERTAS, YOLANDA	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 0475/04	GONZALEZ VALLEJO, CAÑOSANTO	RONDA
PS.MA 0472/04	MORALES GARCIA, ANTONIA	MIJAS COSTA
PS.MA 0369/04	HEREDIA ESCOBEDO, MARAVILLAS	MIJAS-COSTA
PS.MA 0790/04	PEÑA CABALLERO, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 0009/04	ISABEL MARTIN CORTES	MALAGA
PS.MA 0835/04	FERNANDEZ CACERES, DOLORES	MALAGA
PS.MA 0623/04	PEREZ RUIZ, MANUEL	MALAGA
PS.MA 0179/04	GOMEZ NAVAS, CARMEN LUCIA	TORRE DEL MAR
PS.MA 0732/04	OLIVA TORRES, JOSEFA	ALH. EL GRANDE
PS.MA 0567/04	ISABEL AGUILAR RAMIREZ	ISTAN
PS.MA 2282/03	GUERRERO PEREA, Mª TERESA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0308/04	AMADOR VARGAS, MANUELA	NERJA
PS.MA 0635/04	GILI, MARIA DEL CARMEN	BENALMADENA
PS.MA 0394/04	MILLAN LOPEZ, EUSEBIO	ARROYO DE LA MIEL

Málaga, 14 de julio de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de julio de 2004, que pone fin al procedimiento de la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, convocadas por Resolución de 21 de enero de 2004, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 15 de julio de 2004, del Director General de Fomento y Promoción Cultural del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el